

25 NOV 2016

HUALAÑE
N° 08 ESTE ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE
-----/ VISTO Y TENIENDO PRESENTE

1.- Ley 20.882, publicada en el Diario Oficial el 05.12.2015 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2016.

2.- En sesión Ordinaria n° 44 de fecha 21.12.2015, el Alcalde y Presidente del Cuerpo Colegiado, da a conocer que por el ministerio de la ley se da por aprobado el presupuesto para el Departamento de Educación para el año 2016 según certificado n° 611 de fecha 31.12.2015.

3.- El acuerdo del Honorable concejo Municipal de fecha 21.11.2016, en Sesión Ordinaria n° 38 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 17.11.2016 al presupuesto del Depto de Educación.

4.-Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades n° 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y ;

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE el presupuesto del Depto. de educación Municipal del año 2016 en la forma y condiciones que mas adelante se expresan:

05 03	AUMENTO DE CUENTA DE INGRESO DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	30.300.000
	TOTAL	30.300.000
21 01	AUMENTO DE CUENTA DE GASTO PERSONAL DE PLANTA	7.000.000
21 02	PERSONAL DE CONTRATA	18.300.000
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.000.000
	TOTAL	30.300.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE

LUIS A. FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

-La indicada
-Archivo Correlativo Municipal
-Archivo Depto, Finanzas DAEM
CPL/ARB/LFC/AUF/PMJ/rcc.